

JUEVES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 179

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

CVE-2015-10799 *Aprobación y exposición pública de imposición de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Otorgamiento de Licencias Urbanísticas.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa, en sesión ordinaria celebrada el 2 de septiembre de 2015, acordó la aprobación provisional de imposición de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación del servicio de Otorgamiento de Licencias Urbanísticas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Santiurde de Reinosa, 3 de septiembre de 2015.

El alcalde,

Borja Ramos Gutiérrez.

2015/10799

CVE-2015-10799